PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS TECNICOS DEL PARKING DEL BILBAO ARENA

INDICE

1. ANTECEDENTES 1
2. **OBJETO DEL CONTRATO** 2
   2.1. Mantenimiento preventivo 2
   2.2. Mantenimiento correctivo 3
   2.3. Mantenimiento a precios tasados 3
3. **TIEMPOS DE RESPUESTAS Y HORARIO** 4
   3.1. Tiempos de respuesta 4
   3.2. Horario de prestación del servicio 4
4. **CARACTERISTICAS TECNICAS** 4
5. **DURACIÓN DEL CONTRATO** 5
6. **PLAZO DE GARANTIA** 5
7. **ENTREGA DE MANUALES DE USO** 5
8. **MEDIOS HUMANOS ADCRITOS AL PROYECTO** 6
9. **RESPONSABILIDAD POR MAL FUNCIONAMIENTO** 6

1. ANTECEDENTES

Bilbao Ekintza tiene encomendada la gestión del recinto denominado Bilbao Arena, instalación donde se celebran eventos diversos de tipo deportivo, social, musical, infantiles, políticos, etc.

En la misma existe un parking de uso público y pago, que requiere de diversos elementos para su funcionamiento (software, barreras, cajeros, etc.). Por ello y para mantener el servicio adecuado, se requiere de un mantenimiento de la infraestructura y los elementos que conforman toda la infraestructura del parking.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización del mantenimiento preventivo y correctivo del parking del Bilbao Arena.

Los servicios objeto de esta licitación son:

2.1. Mantenimiento preventivo.

El alcance de este servicio incluye:

- Cuatro (4) visitas de mantenimiento preventivo que, salvo acuerdo entre Bilbao Ekintza y el adjudicatario, deberán realizarse en las siguientes fechas:
    - Entre el 1 y 15 de diciembre
    - Entre el 15 y 30 de marzo
    - Entre el 15 y 30 de mayo
    - Ente el 1 y 15 de septiembre

  El adjudicatario deberá realizar un informe por cada visita. En el informe se señalará al menos:

    - Estado general de los equipos
    - Actuaciones realizadas
    - Propuestas de mejora y actualizaciones
- La mano de obra para la resolución de las incidencias o averías que se pudieran encontrar durante la realización de los mantenimientos preventivos.
- El material de rotación habitual:
    .1. Lector de billetes
    .2. Cabezal validador de salida
    .3. Cabezal validador de cajero manual
    .4. PCI control
    .5. Cabezal validador cajero automático
    .6. Cabezal emisor
    .7. UCA
    .8. Hoppers

2.2. <u>Mantenimiento correctivo.</u>

El alcance de este servicio:

INCLUYE:

- La mano de obra para la resolución de las incidencias o averías que se pudieran darse durante el funcionamiento habitual de los equipos.

- 25 horas anuales para reparaciones:
  .1. Trabajos en el propio parking.
  .2. Trabajos a través de conexión externa.

NO INCLUYE:

- La reparación de aquellos equipos o componentes averiados por obsolescencia, vandalismo, siniestro, negligencia, mal uso, catástrofes naturales o cualquier otra causa ajena al funcionamiento normal de los equipos.
- Consumibles o fungibles, tales como tiques, tarjetas, rollos de papel, pc's, cartuchos de tinta, cabezales, monitores TFT, baterías, reductores, gomas de arrastre, etc.

2.3. <u>Mantenimiento a precios tasados.</u>

Durante la duración del contrato, se podrían producir necesidades de sustitución o ampliación de materiales, no incluidos en el punto 2.1 y 2.2, pero imprescindibles para el buen funcionamiento del sistema.

Las actuaciones de mantenimiento a precios tasados tienen carácter eventual y a demanda, y se ejecutarán exclusivamente previa autorización expresa del órgano de contratación, en función de las necesidades que se produzcan durante la vigencia del contrato.

A tal efecto, los licitadores deberán ofertar precios unitarios, en euros, IVA excluido, que tendrán la consideración de precios máximos aplicables a la ejecución contractual para cada una de las siguientes actuaciones previstas

- Sustitución terminal de pago
- Sustitución terminal de salida
- Sustitución de lector de matrículas
- Sustitución de barreras de salida/entrada

- Suministro de consumibles:
  .1. Papel de entrada
  .2. Papel de recibo de cajeros
  .3. Cartuchos de impresión.
  .4. Tarjetas de proximidad

El importe máximo global destinado a la ejecución de las actuaciones de mantenimiento a precios tasados será de 8.000,00 euros (IVA excluido) durante toda la vigencia del contrato, formando parte dicho importe del Presupuesto Base de Licitación y del valor estimado del contrato, a efectos de reserva de crédito, de conformidad con los artículos 100 y 101 de la LCSP.

En ningún caso la ejecución de estas actuaciones podrá superar dicho límite máximo global, con independencia del número de actuaciones finalmente demandadas.

Los precios unitarios ofertados:

- Tendrán carácter vinculante durante toda la vigencia del contrato.
- Serán de aplicación directa en la facturación de las actuaciones efectivamente ejecutadas.
- No podrán ser objeto de revisión de precios.
- Operarán como límite máximo de facturación para cada actuación concreta.

La presentación de la oferta económica implicará la **aceptación expresa** del régimen de mantenimiento a precios tasados, sin que pueda condicionarse, modularse o alterarse por parte del licitador.

3. TIEMPOS DE RESPUESTAS Y HORARIO

3.1 Tiempos de respuesta:

Para el servicio preventivo (2.2) se deberá cumplir las fechas establecidas y correctivo (2.1) se deberá cumplir un tiempo de respuesta máximo de doce (12) horas desde la recepción del aviso.

Para el mantenimiento a precios tasados (2.3), no se establecen tiempo de respuesta, comprometiéndose el licitador a actuar con la máxima celeridad.

3.2 Horario de prestación del servicio:

El licitador deberá tener, al menos, el siguiente horario de atención:

- Lunes a jueves: de 8:00 a 13:45 h y de 15:00 a 17:30 h.
- Viernes: de 8:00 a 15:00 h.
- Durante los meses de julio y agosto de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 h.

4. CARACTERISTICAS TECNICAS

La infraestructura actual del parking del Bilbao Arena se compone de:

a) Servidor de control.

Mantenimiento del software de gestión "Lince". El servidor de control contiene el software que gestiona toda la infraestructura (el software no es comercial), tanto el software como la maquinaria que conforman el equipamiento tienen exclusividad.

b) Tres terminales de pago con tecnología QR/2D.

Dos terminales con cobro metálico y crédito y un tercer terminal con cobro únicamente de crédito.

c) Dos terminales de salida y un terminal de entrada con tecnología QR/2D. diseñada y fabricada por CAME PARKARE GROUP, SL.

d) Software OCR en los 3 lectores de matrículas instalados en los viales de entrada, salida y salida reversible para minimizar los errores de lectura incluyendo las tres cámaras.

e) Software "Batuz/TicketBAI".

f) Otros elementos tales como equipos informáticos, impresoras, barreras, billeteras, datafono etc.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 2 años desde la firma del mismo, con posibilidad de prórroga por un máximo de 24 meses.

6. PLAZO DE GARANTIA

Cada licitador deberá ofrecer un mínimo de 2 años de garantía en las piezas sustituidas, así como comprometerse a realizar un mantenimiento anual mientras dure el periodo de garantía.

El adjudicatario se comprometerá a desmontar, reparar o en su caso reponer con equipos similares los equipos que resulten averiados en el plazo de garantía, sin ningún coste.

La reparación se limitará en tiempo a la asistencia a la demanda de 48 horas como máximo desde el primer aviso. En caso de ser necesario, se procederá a la reposición por otro equipo de iguales o superiores características y dotaciones.

7. ENTREGA DE MANUALES DE USO

En caso de realizar actualizaciones de software/hardware el adjudicatario entregará obligatoriamente un manual de uso u otro documento con instrucciones, para que el personal de Bilbao Ekintza conozca el funcionamiento adecuado de los equipos actualizados haciendo referencia a las modificaciones que se hayan realizado.

En caso de ser necesario, si el responsable del Contrato así lo estima conveniente, realizará una demostración práctica de uso, con fines formativos.

8. MEDIOS HUMANOS ADCRITOS AL PROYECTO

Con carácter general, el Adjudicatario aportará a su cargo, todos los medios humanos necesarios para cumplir con las especificaciones del Contrato sin repercutir en el precio del mismo.

En ningún caso se podrá alegar la falta de personal como justificación de la suspensión o retraso en los servicios a prestar.

Será condición indispensable tener la cualificación requerida, y experiencia acreditada, para llevar a cabo los trabajos que se precisan en este Pliego. A este fin Bilbao Ekintza se reserva el derecho a realizar cuantas comprobaciones estime oportunas durante la duración de este contrato.

Bilbao Ekintza podrá impedir el acceso de cualquier empleado de la empresa Adjudicataria a las instalaciones, que no cumpla alguno de los requisitos laborales indicados anteriormente o que no observe las normas de Seguridad y Salud.

9. <u>RESPONSABILIDAD POR MAL FUNCIONAMIENTO DEL PARKING</u>

La empresa adjudicataria se hará cargo de las posibles pérdidas económicas sufridas por un funcionamiento defectuoso del parking durante la celebración de eventos, derivado de un mantenimiento incorrecto o incumplimiento de los horarios establecidos.

ASIER PEREZ ZABALA - 30623553L

Firmado digitalmente por ASIER PEREZ ZABALA - 30623553L
Fecha: 2026.04.15 11:23:29 +02'00'

RESPONSABLE DEL BILBAO ARENA

BILBAO EKINTZA, EPEL